



RESOLUCIÓN DEL HONORABLE DIRECTORIO **CAJA PETROLERA DE SALUD**

“MODIFICACIÓN POA -PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL **GASTO CORRIENTE ADMINISTRACIONES COCHABAMBA, LA** **PAZ Y SUBZONAL YACUIBA 2020” DE LA CAJA PETROLERA DE** **SALUD**

OFICINA NACIONAL:

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2374311
2372164 - 2372163
Fax: 2362146
2313950 - 2356859
E-mail:
contacto@cps.org.bo

RESOLUCIÓN H.D. N°60/2020

La Paz, 11 de diciembre de 2020

VISTOS

La Ley 1178 de “Administración y Control Gubernamental, Ley N°2042 “Ley de Administración Presupuestaria de 21 de diciembre de 1999, Ley N°777 de 21 de enero de 2016 del Sistema de Planificación Integral del estado (SPIE), Decreto Supremo No 3246 del 05 de Julio de 2017, Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, Resolución Suprema No 225558 del 01 de diciembre de 2005, “Estatuto Orgánico de la Caja Petrolera de Salud”, Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020 y en el Plan Operativo Anual de la Gestión, el Informe Técnico con CITE: OFN/DGE/DNPD-INF-00030/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, Informe Legal con CITE: OFN/DGE/DNAL-INF-00299/2020 de fecha 07 de diciembre de 2020 y toda documentación que ver convino se tuvo presente; y;

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES
- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES
- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES
- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES
- Yacuíba
- Villamontes
- Bermejo

CONSIDERANDO

Que, la modificación al POA, parte de la necesidad identificada en la ejecución de las operaciones y tareas programadas en la acción a corto plazo, por lo que de acuerdo a los resultados producto de una evaluación o necesidad institucional, requerirá la modificación del POA en lo referente a una acción a corto plazo específica en el marco del artículo 20 de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO) concordante con el Artículo 18 del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO).

MODIFICACIÓN POA PRESUPUESTO - 6TA MODIFICACIÓN ADMINISTRACIÓN COCHABAMBA

Que, de acuerdo a solicitud de 6ta Modificación POA – Presupuestaria correspondiente a la Administración Departamental Cochabamba con CITE: AD/CB/ADM/01002/2020; Informe Técnico de 6ta Modificación POA Presupuesto firmada por Responsable de Planificación encargado de Presupuesto a.i. y Jefe Administrativo Financiero con CITE: AD/CB/GP-64/202, asimismo adjuntan notas de solicitud de las distintas unidades como sigue: Solicitud Presupuesto Servicio de Grúa Traslado Contenedores firmada por la Administradora del Hospital Seton con CITE: ADCB/AHS-293/2020; solicitud e Asignación de Recursos Adicionales para Cableado Estructurado COVID 19 firmada por Fiscal de Servicios C.P.S. con CITE: ARQ M/I -571; presentación Solicitud de Inicio Trámite de Modificación Presupuestaria adecuación ambiente ecografía y justificación firmada por Jefe de Mantenimiento e Infraestructura C.P.S. con CITE: ARQ M/I-605; solicitud de requerimiento presupuestario firmada por el Administrador Poli Central con CITE: AD/CB/APC/219/2020; solicitud de modificación presupuestaria adecuación Consultorios Dentales Policlínico Central firmada por Jefe Mantenimiento e Infraestructura C.P.S. de



OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
Fax: 2362146
2313950 2356859
e-mail:
contacto@cps.org.bo

fecha 20 de octubre de 2020; solicitud de asignación presupuestaria firmada por Administrador POLI- NORTE con CITE: AD/CB/APN/165/2020; solicitud de asignación presupuestaria firmada por el Administrador POLI – Central con CITE: AD/CB/APC/218/2020; solicitud a requerimiento de ASUSS firmada por Administrador Policonsultorio Norte con CITE: AD/CB/APN/179/2020; solicitud de asignación presupuestaria firmada Administrador Poli Central con CITE: AD/CB/APC/218/2020; justificación de proceso de instalación ambiente COVID – Neonatología firmada por la coordinadora de enfermeras neonatología de fecha 10 de junio de 2020; correspondiente la Acción de Corto Plazo N° 30. La modificación requerida será realizada al interior de la Acción de Corto Plazo N° 30, la misma que cuenta con la autorización según nota Cite: OFN/DNS/DNPS-NI-0686/2020 firmada por el RE-ACP, autorizando la presente modificación, se efectúa la modificación tal como se muestra en cuadros adjuntos:

FORMULARIO DE MODIFICACION POA PRESUPUESTO RESUMEN OPERACIONES Y TAREAS DE LA GESTION - 2020 ACP : ACP30-2020 - Acción de Corto Plazo recurrente en salud

Tipo	Externo	Descripción	Acta MODIFICACION POA PPTO ADM. DEPTAL. CBBA
Estado	EN	Cite	AD/CB/ADM/1002/20

ORIGEN: OPERACIONES Y TAREAS

Administración: ADMINISTRACION REGIONAL COCHABAMBA

OPERACIONES	Código	Tarea	Inicio Contratación	Medio de Verificación	Partida Presupuestaria	Monto Disponible	Disminuir	Saldo
Establecimiento: HOSPITAL CLIPARTU SETON								
Unidad de Producción: SECRETARIA DE ECONOMIA HOSPITAL SETON								
Código	OP001/ENF/2020	TAREA:OP001/F	Contratación consultoria en	Con	1/01/20 0.00	Acta de	25220 CONSULTORES	236.956,65 158.559,11 78.407,54
Descripción	Proceso de Contratación							
Indicador	Proceso Adujudicado							
Unidad	N							
Tipo	Recurrente							
Administración: ADMINISTRACION REGIONAL COCHABAMBA							Total	158.559,11

DESTINO: OPERACIONES Y TAREAS

FORMULARIO DE MODIFICACION POA PRESUPUESTO RESUMEN OPERACIONES Y TAREAS DE LA GESTION - 2020 ACP : ACP30-2020 - Acción de Corto Plazo recurrente en salud

Tipo	Externo	Descripción	Acta MODIFICACION POA PPTO ADM. DEPTAL. CBBA
Estado	EN	Cite	AD/CB/ADM/1002/20

Administración: ADMINISTRACION REGIONAL COCHABAMBA

OPERACIONES	Código	Tarea	Inicio Contratación	Medio de Verificación	Partida Presupuestaria	Monto Disponible	Incrementar	Saldo
Establecimiento : ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL COCHABAMBA								
Unidad de Producción : ADMINISTRACION HOSPITAL SETON								
Código	OP004/ADM/2020	TAREA:OP004/ADM/2020	alquiler contenedores	Con presupuesto	1/01/20 0.00	proceso de contratación	23200 ALQUILERES DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	0.00 10.500,00 10.500,00
Descripción	Realizar los diferentes procesos de contratación por diferentes servicios y requerimientos necesarios para el funcionamiento de los servicios en el Hospital Seton							
Indicador	7 procesos Adujudicados							
Unidad	N							
Tipo	Recurrente							
Unidad de Producción : INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS								
Código	OP002/INFPY/2020	TAREA:OP002/INFPY/2020	colocación estructuración Backbone para servicio de red	Con presupuesto	1/01/20 0.00	proceso de contratación	24300 OTROS GASTOS POR CONCEPTO DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	0.00 38.352,60 38.352,60
Descripción	Realización de Proceso de contratación por servicios de protección de agua de vertiente, mantenimiento preventivo de infraestructura, mantenimiento eléctrico, adquisición material de construcción eléctrico y plomería, repuestos y otro equipamiento para el servicio de mantenimiento.							
Indicador	36 procesos Adujudicados							
Unidad	N							
Tipo	Recurrente							
Establecimiento : POLICONSULTORIO CENTRO								
Unidad de Producción : JEFAURA DE ENFERMERIA POLICLINICO								
Código	OP001/ENF/2020	TAREA:OP001/ENF/2020	SERVICIO COLOCADO MANIPULARES	Con presupuesto	1/01/20 0.00	proceso de contratación	24110 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEBLES	0.00 7.540,00 7.540,00
Descripción	gestionar el servicio de adecuación ambientes							
Indicador	1 proceso de contratación							
Unidad	N							
Tipo	Recurrente							
Unidad de Producción : ODONTOLOGIA								
Código	OP004/ODONTOC/2020	TAREA:OP004/ODONTOC/2020	ADAPTACION CONSULTORIO DENTAL POLI CENTRAL	Con presupuesto	1/01/20 0.00	proceso de contratación	24110 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEBLES	0.00 11.727,00 11.727,00
Descripción	ambiar adecuaciones a los consultorios para mejora de atención							
Indicador	1 proceso de contratación							
Unidad	N							
Tipo	Recurrente							
Establecimiento : POLICONSULTORIO NORTE OBB								
Unidad de Producción : ADMINISTRADOR POLICLINICO NORTE								
Código	OP003/ADM/INCO/2020	TAREA:OP003/ADM/INCO/2020	MEJORA AMBIENTES PARA PERSONAS DISCAPACITADAS	Con presupuesto	1/01/20 0.00	proceso de contratación	24110 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEBLES	0.00 2.830,00 2.830,00
Descripción	gestionar diferentes adecuaciones requeridas por personas con discapacidad							
Indicador	1 proceso de contratación							
Unidad	N							
Tipo	Recurrente							
Unidad de Producción : ADMINISTRADOR POLICLINICO NORTE								
Código	OP003/ADM/INCO/2020	TAREA:OP003/ADM/INCO/2020	SEGURIZACION DE SEGURIDAD	Con presupuesto	1/01/20 0.00	proceso de contratación	32200 PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	0.00 1.590,00 1.590,00
Descripción	gestionar diferentes adecuaciones requeridas por personas con discapacidad							
Indicador	1 proceso de contratación							
Unidad	N							
Tipo	Recurrente							
Unidad de Producción : ADMINISTRADOR POLICLINICO NORTE							Total:	168.66,11

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES

- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES

- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONEALES

- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONEALES

- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo



OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
Fax: 2362146
2313950 2356859
e-mail:
contacto@cps.org.bo

MODIFICACIÓN POA PRESUPUESTO – 15AVA MODIFICACIÓN ADMINISTRACIÓN LA PAZ

En atención a la devolución de trámite de solicitud décimo quinta modificación y refuerzo POA – C.P.S. La Paz (baterías), firmada por el Administrador Departamental CPS La Paz con CITE: ADLP-ADM-C-I- 3872020; asimismo adjuntan modificaciones realizadas a solicitud duodécima quinta modificación POA CPS La Paz (Baterías) firmada por Responsable de Planificación CPS La Paz con CITE: ADMLP-PLAN-84/2020; Informe cambio de baterías parque automotor C.P.S. Dptal. La Paz firmada por el Responsable de Servicios Generales CPS Dptal. La Paz con CITE: CPS-DEPTAL-L.P./S.E.R.G.E.N. - 082/2020; Informe de la solicitud décimo quinta modificación POA CPS La Paz (Baterías) firmada por Responsable de Planificación CPS La Paz con CITE: ADMLP- PLAN-78/2020; Modificación Presupuestaria H.P.O.L.P firmada por el Responsable de Servicios Generales C.P.S. Dptal. La Paz con CITE: ADLP-SG-073/2020; Justificación Técnica (Adquisición Baterías Vehículos C.P.S. Dptal. La Paz) firmada por el Responsable de Servicios Generales Hospital Petrolero Obrajes C.P.S.; correspondiente la Acción de Corto Plazo N°30.

Que, la modificación requerida será realizada al interior de la Acción de Corto Plazo N° 30, la misma que cuenta con la autorización según nota Cite: OFN/DNS/DNPS-NI-0684/2020 firmada por el RE-ACP, autorizando la presente modificación, se efectúa la modificación tal como se muestra en cuadros adjuntos:

FORMULARIO DE MODIFICACION POA PRESUPUESTO RESUMEN OPERACIONES Y TAREAS DE LA GESTION - 2020 ACP - ACP30-2020 - Acción de Corto Plazo recurrente en salud.

Tipo	Interno	Descripción	DECIMO QUINTA MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO CPS LA PAZ (BATERIAS)
Estado	EN	Cite	ADLP-SG-073-2020

ORIGEN: OPERACIONES Y TAREAS

Administración : ADMINISTRACION DPTAL LA PAZ										
OPERACIONES		Codigo	Tarea		Inicio Contratación	Medio de Verificación	Partida Presupuestaria	Monto Disponible	Disminuir	Saldo
Establecimiento : HOSPITAL PETROLERO DE OBRAJES										
Unidad de Producción : SERVICIOS GENERALES										
Codigo	OP001/SGR2020	TA001/OP001/S GR2020	SOLICITAR EL MANTENIMIENTO VEHICULAR	Con presupuesto	1/01/20 0:00	NOTAS DE SOLICITUD	24120 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA	53.858,00	8.100,00	45.758,00
Descripción	MANTENIMIENTO VEHICULAR									
Indicador	N° DE MANTENIMIENTOS									
Línea	0									
Tipo	Recurrente									
Administración : ADMINISTRACION DPTAL LA PAZ								Total	8.100,00	

DESTINO: OPERACIONES Y TAREAS

Administración: ADMINISTRACION DPTAL LA PAZ										
OPERACIONES		Codigo	Tarea		Inicio Contratación	Medio de Verificación	Partida Presupuestaria	Monto Aprobado	Incremento	Saldo
Establecimiento: HOSPITAL PETROLERO DE OBRAJES										
Unidad de Producción: SERVICIOS GENERALES										
Codigo	OP001/SGR2020	TA003/OP001/S GR2020	COMPRA DE BATERIAS	Con presupuesto	1/01/20 0:00	SOLICITUD DE REP-MAT	39700 UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	2.700,00	8.100,00	10.800,00
Descripción	MANTENIMIENTO VEHICULAR									
Indicador	N° DE MANTENIMIENTOS									
Línea	0									
Tipo	Recurrente									
Unidad de Producción: SERVICIOS GENERALES								Total	8.100,00	

MODIFICACIÓN POA PRESUPUESTOS – 5TA MODIFICACIÓN SUB ZONAL YACUIBA

Que, en atención a solicitud con nota Cite: AZSYC/ADM/POA-0013/2020, de la Administración Sub Zonal Yacuiba, quien con Informe Técnico CITE : ARTJ/AZSYC/ADM/POA-PPTO-009/2020; asimismo, adjunta notas CITE: ARTJ/AZSYC/ADM/RESP.ADM-PPTO.-021/2020; CITE: AZSYC/RESP/ADM-0147/2020; con los respectivos justificativos técnicos, solicitan la modificación POA Presupuesto con las “Diminuciones e Incrementos en las Categorías Programáticas 000000001, 720000001 y Grupos Presupuestarios 20000 y 30000 respectivamente, paridas



OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
Fax: 2362146
2313950 2356859
e-mail:
contacto@cps.org.bo

presupuestarios 22110-Pasajes y 31110-Refrigerios, para incrementar en las partidas presupuestarias 21300-Agua y 34110-Combustibles y Lubricantes en las ACP 30 y 40, con las disminuciones e incrementos en las operaciones y tareas que podrán visualizarse al detalle en los cuadros siguientes: como parte de las estrategias para lograr las metas frente a la pandemia COVID-19.

Que, la modificación requerida será realizada al interior de la Acción de Corto Plazo N° 30 y 40, la misma que cuenta con la autorización con notas CITE: OFN/DNS/DNPS-NI-0668/2020 y CITE: OFN/DAF-NI-0426/2020, firmadas por los RE-ACP, autorizando la presente modificación, se efectúa tal como se muestra en cuadros adjuntos:

FORMULARIO DE MODIFICACION POA PRESUPUESTO RESUMEN OPERACIONES Y TAREAS DE LA GESTION : 2020 ACP : ACP24-2020 - Fortalecer la Gestión del RR.HH. de salud.

F-MOD-04 0000130

Tipo	Interno	Descripción	5ª MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO PARA GASTOS RECURRENTE GESTIÓN 2020 ADMINISTRACION SUB ZONAL
Estado	EN	Cite:	AZSYCI/ADM/POA-0013/2020

ORIGEN: OPERACIONES Y TAREAS

Administración: ADMINISTRACION SUBZONAL YACUBA

OPERACIONES		Código	Tarea		Inici. Contratación	Medio de Verificación	Partida Presupuestaria	Monto Disponible	Disminuir	Saldo
Establecimiento : HOSPITAL CPS YACUBA										
Unidad de Producción : RECURSOS HUMANOS										
Código:	OP06/RRHH/2020	TA002/OP06/RRHH/2020	PAGAR MENSUALMENTE EL BONO DE REFRIGERIO AL PERSONAL DE SALUD	Con presupuesto	10120 000	PLANILLA DE BONO DE TRANSPORTE Y DE REFRIGERIO	31100 (GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE)	75.552,50	0 00,00	50.547,50
Descripción	LIQUIDACIÓN DEL BONO DE TRANSPORTE Y BONO DE REFRIGERIO									
Indicador:	% CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA									
Línea	6									
Tipo:	Recurrente									
Administración : ADMINISTRACION SUBZONAL YACUBA								Total:	0 185,00	

FORMULARIO DE MODIFICACION POA PRESUPUESTO RESUMEN OPERACIONES Y TAREAS DE LA GESTION : 2020 ACP : ACP30-2020 - Acción de Corto Plazo recurrente en salud.

F-MOD-04 0000130

Tipo	Interno	Descripción	5ª MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO PARA GASTOS RECURRENTE GESTIÓN 2020 ADMINISTRACION SUB ZONAL
Estado	EN	Cite:	AZSYCI/ADM/POA-0013/2020

ORIGEN: OPERACIONES Y TAREAS

Administración: ADMINISTRACION SUBZONAL YACUBA

OPERACIONES		Código	Tarea	Inicio Contratación	Medio de Verificación	Partida Presupuestaria	Monto Disponible	Disminuir	Saldo
Establecimiento: HOSPITAL CPS YACUBA									
Unidad de Producción: TRABAJO SOCIAL									
Código:	OP009TSC2020	TA001OP009TSC2020	CONTRATACION DE SERVICIOS PARA PROVISION DE PASAJES VIA AEREA	Con presupuesto	10120 0 00	CONTRATO MODIFICATORIO Y CONTRATO DE LA GESTION	22100 (PASAJES AL INTERIOR DEL PAIS	0.16,00	9.344,40
Descripción	GESTION PARA CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES DEL PERSONAL DE SALUD EN OTROS DISTRITOS								
Indicador	% REQUERIMIENTO								
Línea	N								
Tipo	Recurrente								
Administración: ADMINISTRACION SUBZONAL YACUBA								Total:	9.344,40

FORMULARIO DE MODIFICACION POA PRESUPUESTO RESUMEN OPERACIONES Y TAREAS DE LA GESTION : 2020 ACP : ACP40-2020 - Acción de Corto Plazo recurrente administrativo

F-MOD-04 0000130

Tipo	Interno	Descripción	5ª MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO PARA GASTOS RECURRENTE GESTIÓN 2020 ADMINISTRACION SUB ZONAL
Estado	EN	Cite:	AZSYCI/ADM/POA-0013/2020

ORIGEN: OPERACIONES Y TAREAS

Administración: ADMINISTRACION SUBZONAL YACUBA

OPERACIONES	Código	Tarea		Inicio Contratación	Medio de Verificación	Partida Presupuestaria	Monto Disponible	Disminuir	Saldo	
Establecimiento: HOSPITAL CPS YACUBA										
Unidad de Producción: ADMINISTRACIÓN SUBZONAL YACUBA										
Código:	OP002/ASYC2020	TA001OP002/ASYC2020	PAGO DE PASAJES VIA TERRESTRE	Con presupuesto	10120 0 00	MEMORANDUM ORDEN DE PAGO, COMPROBANTE DE PAGO, RENDICION DE CUENTA	22100 (PASAJES AL INTERIOR DEL PAIS	1340,00	1038,90	30100
Descripción	GESTION ADMINISTRATIVA CON LA REGIONAL TARUA, OFICINA NACIONAL Y OTRAS REGIONALES									
Indicador:	% REQUERIMIENTO									
Línea	N									
Tipo:	Recurrente									
Administración: ADMINISTRACION SUBZONAL YACUBA							Total:	1.038,90		

FORMULARIO DE MODIFICACION POA PRESUPUESTO RESUMEN OPERACIONES Y TAREAS DE LA GESTION : 2020 ACP : ACP30-2020 - Acción de Corto Plazo recurrente en salud.

F-MOD-04 0000130

Tipo	Interno	Descripción	5ª MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO PARA GASTOS RECURRENTE GESTIÓN 2020 ADMINISTRACION SUB ZONAL
Estado	EN	Cite:	AZSYCI/ADM/POA-0013/2020

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES

- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES

- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES

- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES

- Yacuba
- Villamontes
- Bermejo



OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
Fax: 2362146
2313950 2356859
e-mail:
contacto@cps.org.bo

DESTINO : OPERACIONES Y TAREAS

Administración : ADMINISTRACIÓN SUBZONAL YACUIBA										
OPERACIONES		Código	Tarea		Inicio Contratación	Método de Verificación	Partida Presupuestaria	Monto Aprobado	Incrementar	Saldo
Establecimiento : HOSPITAL CPS YACUIBA										
Unidad de Producción : RESPONSABLE ADMINISTRATIVO										
Código:	OP00YCRSPADM2020	TAR03/OP00YCRSPADM2020	PAGO A EMAPYC POR SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	Con presupuesto	10/12/2020	PROFORMA, FACTURA, ORDEN DE PAGO, CFE, COMPROBANTE DE PAGO	2000 (AGUA	9.764,00	9.344,00	18.008,00
Descripción:	PREVISION DE PAGO OPORTUNO A PROVEEDORES Y OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO	TAR06/OP00YCRSPADM2020	PROVISION DE FONDO FUEO PARA GASTOS DE GASOLINA Y DIESEL	Con presupuesto	10/12/2020	MEMORANDUM, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, RENDICION DE CUENTA	3410 (COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y DERMADOS P/C	6.504,00	0.850,00	33.608,00
Indicador:	PAGOS OPORTUNOS DE OBLIGACIONES INSTITUCIONALES SEGUN NORMATIVA									
Línea:	% de requerimiento									
Tipo:	Recurrente									
Unidad de Producción : RESPONSABLE ADMINISTRATIVO								Total:	26.529,40	

FORMULARIO DE MODIFICACION POA PRESUPUESTO RESUMEN OPERACIONES Y TAREAS DE LA GESTION : 2020 ACP : ACP40-2020 - Acción de Corto Plazo recurrente administrativo

Tipo	Interno	Descripción	5ª MODIFICACION POA Y PRESUPUESTO PARA GASTOS RECURRENTE GESTION 2020 ADMINISTRACION SUB ZONAL
Estado	EN	Cite:	AZSYG/ADM/POA-0013/2020

DESTINO : OPERACIONES Y TAREAS

Administración : ADMINISTRACIÓN SUBZONAL YACUIBA										
OPERACIONES		Código	Tarea		Inicio Contratación	Método de Verificación	Partida Presupuestaria	Monto Aprobado	Incrementar	Saldo
Establecimiento : HOSPITAL CPS YACUIBA										
Unidad de Producción : RESPONSABLE ADMINISTRATIVO										
Código	OP00YCRSPADM2020	TAR03/OP00YCRSPADM2020	PAGO A EMAPYC POR SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	Con presupuesto	10/12/2020	PROFORMA, FACTURA, ORDEN DE PAGO, CFE, COMPROBANTE DE PAGO	2 000 (AGUA)	100.000	10.000,00	2.000,00
Descripción	PREVISION DE PAGO OPORTUNO A PROVEEDORES Y OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO									
Indicador	PAGOS OPORTUNOS DE OBLIGACIONES INSTITUCIONALES SEGUN NORMATIVA									
Línea Base	0									
Tipo	Recurrente									
Unidad de Producción : RESPONSABLE ADMINISTRATIVO								Total	1.036,14	

Que, el **OBJETIVO** del Informe Técnico con CITE: OFN/DGE/DNPD-INF-00030/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, es contribuir al alcance de los resultados a través de la modificación POA-Presupuesto, en respuesta a la Planificación Operativa Anual emergente, en atención a las demandas presentadas en los servicios de salud de la Caja Petrolera de Salud.

PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO 2020.

Que, la presente modificación de acuerdo a los documentos remitidos por las Unidades ejecutoras con base a los requerimientos emergentes, mismas que adjuntan formularios de modificación incluyendo justificación que sustenta la necesidad de modificación del Plan Operativo Anual y Presupuestaria en la presente gestión; documentos que han sido revisados y validados por el Responsable de la Acción a Corto Plazo a efectos de registro y medición posterior, orientadas a garantizar los resultados establecidos en los lineamientos de planificación aprobados y vigentes.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL.

Que, en el marco del principio de Flexibilidad, El presupuesto debe ser lo suficientemente flexible para posibilitar modificaciones dentro de los límites financieros aprobados, y que, de acuerdo a la coyuntura, puedan presentarse en proceso de la ejecución. En ese marco y con el objeto de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales de gestión, se hace necesario ajustar el presupuesto en función a las necesidades de la administración e unidad ejecutora.

Que, la modificación que es realizada en el marco del Decreto Supremo de Modificaciones Presupuestarias N° 3607 e instructivos emitidos por Oficina Nacional; consecuentemente, se procede a emitir el presente informe de modificación presupuestaria para las Administraciones de: La Paz, Cochabamba y Subzonal Yacuibá.

ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ.

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES

- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES

- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES

- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES

- Yacuibá
- Villamontes
- Bermejo



OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
Fax: 2362146
2313950 2356859
e-mail:
contacto@cps.org.bo

Que, en atención a Hoja de Ruta OFN/VUN-HR-6530/2020 emitida por la autoridad competente, se procede a dar curso a la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL, solicitada por la Administración Departamental La Paz, a través de la nota Cite: ADLP-ADM-C-I-387/2020, **para la compra de doce baterías para las movilidades de dicha administración;** solicitud que se encuentra respaldado por los Informes Técnicos ADMLP/PLAN-84/2020; asimismo, el requerimiento sustentado en nota CPS-DEPTAL-L.P./SER.GEN.-082/2020, ADLP-SG-073/2020 emitido por la Unidad Solicitante.

Que, modificación que fue viabilizada por el Responsable de la Acción a Corto Plazo mediante nota Cite: OFN/DNS/DNPS-NI-0684/2020, dando paso a que el Departamento Nacional de Planificación y Desarrollo, emita el **Proyecto de Modificación POA-Presupuesto**, Cite: OFN/DGE/DNPD/UNGP-NI-0476/2020, de acuerdo a lo siguiente:

Modificación realizada al interior de la Categoría Programática 72000001 "Servicios de Consulta Externa y Hospitalización" según el siguiente detalle:

Disminuye, en la partida: 24120 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos" de Bs8.100.-; para posteriormente **Incrementar** a la partida 39700 "Útiles y Materiales Eléctricos" por el mismo importe, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL		
Administración Departamental La Paz		
De : (Disminución)		
Cat. Progr.-Actividad: 72000001 "Consulta externa y Hospitalización"		
Part.	Descripción	Importe
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	-8,100
24120	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Ma	-8,100
Total Disminución		-8,100
A : (Incremento)		
Cat. Progr.-Actividad: 72000001 "Consulta externa y Hospitalización"		
Part.	Descripción	Importe
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,100
39700	Útiles y Materiales Eléctricos	8,100
Total Incremento		8,100

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES

- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES

- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES

- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES

- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo

ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL COCHABAMBA.

Que, en atención a proveído descrito en Hoja de Ruta OFN/VUN-HR-7006/2020, por la autoridad competente, se procede a dar curso a la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL, solicitada por la Administración Departamental Cochabamba, a través de la nota Cite: AD/CB/ADM/1002/2020, **para el pago de alquiler de equipos, mantenimiento y otros gastos por Bs158.559.-;** requerimiento que se encuentra respaldado por el Informe Técnico de Planificación y Presupuesto Cite: AD/CB/GP-64/2020, notas emitidas por la Unidades Solicitantes Cites: AD/CB/AHS 293/2020, ARQ M/I-605 y AD/CB/APC/219/2020.

Que, la modificación que fue viabilizada por el Responsable de la Acción a Corto Plazo mediante nota Cite: OFN/DNS/DNPS-NI-0686/2020, dando paso a que el Departamento Nacional de Planificación y Desarrollo, emita el **Proyecto de Modificación POA-Presupuesto**, Cite: OFN/DGE/DNPD/UNGP-NI-0475/2020.



Que, modificación realizada al interior de la Categoría Programática 72000001 "Servicios de Consulta Externa y Hospitalización" según el siguiente detalle:

- **Disminuye**, en la partida: 25220 "Consultores Individuales de Línea" en Bs158.559.-; para posteriormente **Incrementar** a varias partidas por el mismo importe según se detallada en el siguiente cuadro:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL		
Administración Departamental Cochabamba		
De : (Disminución)		
Cat. Progr.-Actividad: 72000001 "Consulta Externa y Hospitalización"		
Part.	Descripción	Importe
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	-158,559
25220	Consultores Individuales de Línea	-158,559
Total Disminución		-158,559
A : (Incremento)		
Cat. Progr.-Actividad: 72000001 "Consulta Externa y Hospitalización"		
Part.	Descripción	Importe
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	156,969
22300	Fletes y Almacenamiento	4,000
23200	Alquiler de Equipos y Maquinarias	10,500
24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	103,517
24300	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Man	38,953
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	1,590
32200	Productos de Artes Gráficas	1,590
Total Incremento		158,559

OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
Fax: 2362146
2313950 2356859
e-mail:
contacto@cps.org.bo

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES

- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES

- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES

- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES

- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo

Que, en la presente modificación la administración ha contemplado originalmente el importe de Bs158.559.11; sin embargo, por cuestión de redondeo los centavos, fueron ajustados sea al inmediato inferior como se observa en el cuadro precedente.

ADMINISTRACIÓN SUBZONAL YACUIBA.

Que, en atención a instructivo emitido en Hoja de Ruta OFN/VUN-HR-6119/2020, por la autoridad competente, se procede a dar cumplimiento a la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL, solicitada por la Administración Subzonal Yacuiba mediante nota Cite: AZSYC/ADM/POA-009/2020, para el pago de servicios básicos y la compra de combustible por Bs27.567.-; solicitud que se encuentra respaldado por el Informe Técnico AZSYC/ADM/PPTO-0013/2020, nota Cite: ARTJ/AZSYC/ADM/RESP. ADM-PPTO-021/2020 y AZSYC/RESP/ADM-00147/2020

Que, la modificación que fue aprobada por el Responsable de la Acción a Corto Plazo mediante nota Cite: OFN/DNS/DNPS-NI-0668/2020, dando paso a que el Departamento Nacional de Planificación y Desarrollo, emita el **Proyecto de Modificación POA-Presupuesto**, Cite: OFN/DGE/DNPD/UNGP/DGR-NI-0131/2020, de acuerdo a lo siguiente:



OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
Fax: 2362146
2313950 2356859
e-mail:
contacto@cps.org.bo

Disminución, en la Categoría Programática 00000001 “Administración del Régimen de Salud a Corto Plazo” en la partida: 22110 en Bs1.038.14 y en la Categoría Programática 72000001 en las partidas 22110 en Bs9.344.40 y en la partida 31110 Bs17.185.-

Asimismo, **Incrementa** en la Categoría Programática 00000001 “Administración del Régimen de Salud a Corto Plazo” la partida 21300 en Bs1.038.14 y en la Categoría Programática 72000001, partida 22110 en Bs9.344.40 y en la partida 34110 Bs17.185.-, según cuadro subsiguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL			
Administración Subzonal Yacuiba.			
De : (Disminución)			
Part.	Descripción	Categoría Programática	
		00000001 Adm. Reg. De Salud a	72000001 Servicios de
		Importe Bs.	Importe Bs.
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	1.038	9.344
22110	Pasajes al Interior del País	1.038	9.344
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0	17.185
31110	Gastos de Refrigerio al Personal Permanente	0	17.185
Total Disminución		1.038	26.529
Total General Disminución			27.567
A : (Incremento)			
Part.	Descripción	Importe	Importe
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	1.038	9.344
21300	Agua	1.038	9.344
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	17.185
34110	Combustibles, Lubricantes y Derivados para	-	17.185
Total Disminución		1.038	26.529
Total General Incremento			27.567

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES

- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES

- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES

- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES

- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo

En la presente modificación la administración ha contemplado originalmente el importe de Bs27.567,54; sin embargo, por cuestión de redondeo los centavos, fueron ajustados sea al inmediato inferior como se refleja en el cuadro precedente.

Que, el Informe Técnico con CITE: OFN/DGE/DNPD-INF-00030/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, presenta el **RESUMEN** general de modificación presupuestaria Intrainstitucional de Gasto Corriente, mismo que asciende a **Bs194.226.- (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VENTISEIS 00/100 BOLIVIANOS)**.

Que, el Informe Técnico con CITE: OFN/DGE/DNPD-INF-00030/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, **CONCLUYE** en lo siguiente:

- Las solicitudes de modificación del Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto gestión 2020 de las Administraciones La Paz, Cochabamba y Yacuiba, para la atención del Gasto Corriente, se encuentran enmarcadas en la norma nacional e institucional vigente.
- Las modificaciones de acciones a corto plazo, de la 6ta Modificación Administración Cochabamba están en relación con la ACP 30 de la unidad de producción “Jefatura de Enfermería Hospital Seton”, como origen y la ACP 30 de las unidades de producción “Administración Hospital Seton”, “Infraestructura y proyectos”, “Jefatura de Enfermería Policlínico”, “Odontología” y “Administrador Policlínico Norte” como destino. En la 15ava Modificación Administración La Paz, están en relación a la ACP 30 de la unidad de producción “Hospital Petrolero de Obrajes” como origen y la ACP 30 de la unidad de producción “Servicios Generales” como destino. En la 5ta Modificación Sub Zonal Yacuiba, están en relación a la ACP 24 de



OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110 2356859
Fax: 2362146
2313950 2356859
e-mail:
contacto@cps.org.bo

la unidad de producción “Recursos Humanos”, ACP 30 “Trabajo Social”, ACP 40 “Administración Subzonal Yacuiba” como origen y la ACP 30 de la unidad de producción “Responsable Administrativo”, ACP 40 de la unidad de producción “Responsable Administrativo”, como destino.

- Como respaldo del presente informe se adjuntan documentación en físico, que sustenta la modificación solicitada como ser: antecedentes, formularios de Modificación POA – Presupuesto con la descripción de los ajustes realizados a las operaciones, indicadores, tareas y presupuesto, validados por el Área Responsable de la Acción de Corto Plazo correspondiente.

La modificación de los recursos identificados para la adquisición de baterías para el parque automotor de la Departamental La Paz, mantenimiento de inmueble y otros en Departamental Cochabamba y pago de servicios básicos y compra de combustible de la Subzonal de Yacuiba; modificación que **No incrementa y No disminuye el techo presupuestario institucional** aprobado para la presente gestión, importe que asciende a **Bs194.226.- (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VENTISEIS 00/100 BOLIVIANOS)**.

Asimismo, la modificación presupuestaria ha sido realizada sobre la base de las notas y documentación sustentatoria elaborados y remitidos por las administraciones desconcentradas; por lo que, la revisión de la documentación y la oportunidad de la modificación presupuestaria requerida, es responsabilidad del Responsable de la Acción a Corto Plazo y de las Administraciones correspondientes.

- Una vez aprobada la modificación al Plan Operativo Anual y Presupuesto, queda bajo la responsabilidad de las Administraciones y Unidades Solicitantes la ejecución de los recursos presupuestarios de acuerdo a lo programado en el marco de la normativa vigente.

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES

- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES

- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES

- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES

- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo

Que, el Informe Técnico con CITE: OFN/DGE/DNPD-INF-00030/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, **RECOMIENDA** que, por lo referido en los puntos precedentes, se recomienda al Director General Ejecutivo, remitir el presente informe técnico al Departamento Nacional de Asesoría Legal y posteriormente a las instancias correspondientes para su aprobación, en cumplimiento al Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones, Decreto Supremo 3607 y otras disposiciones en actual vigencia.

CONSIDERANDO

Que, la Caja Petrolera de Salud en su calidad de entidad pública descentralizada se encuentra en los alcances de la Ley 1178 “Ley de Administración y Control Gubernamentales”, en ese marco legal corresponde considerar y apelar a las siguientes normas vigentes al efecto.

✓ LEY NO. 2042 DE “ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA”

Artículo 1º.- La presente Ley tiene por objeto establecer las normas generales a las que debe regirse el proceso de administración presupuestaria de cada ejercicio fiscal, que comprende del 1º de enero al 31 de diciembre de cada año...

Artículo 2º.- La presente Ley se aplicará sin excepción en todas las entidades del Sector Público, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N°1178 de Administración y Control Gubernamentales, por lo que el máximo ejecutivo de cada entidad deberá cumplir con las



OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
Fax: 2362146
2313950 2356859
e-mail:
contacto@cps.org.bo

disposiciones contenidas en la presente Ley, en sus respectivos reglamentos y en las normas legales vigentes.

Artículo 4º.- Las asignaciones presupuestarias de gasto aprobadas por la Ley de Presupuesto de cada año, constituyen límites máximos de gasto y su ejecución su sujetará a los procedimientos legales que en cada partida sean aplicables. Toda modificación dentro de estos límites deberá efectuarse según se establece en el reglamento de modificaciones presupuestaria, que será aprobado mediante Decreto Supremo.

✓ **DECRETO SUPREMO NO. 3246 DE 05 DE JULIO DE 2017 DE LAS NORMAS BÁSICAS DEL SISTEMA DE PROGRAMACIONES DE OPERACIONES**

ARTÍCULO 3.- (ÁMBITO DE APLICACIÓN). Las presentes Normas Básicas son de aplicación obligatoria para todas las entidades del sector público.

ARTICULO 4.- (PRINCIPIOS) inc. d) FLEXIBILIDAD: La programación de acciones de corto plazo se adaptará a situaciones que hayan cambiado o que no hayan sido previstas en la planificación.

ARTÍCULO 20.- (MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL).

I. El Plan Operativo Anual podrá modificarse durante el ejercicio fiscal por cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Cuando existan modificaciones en el Plan Estratégico Institucional;
- b) Cuando no comprometa modificaciones al Plan Estratégico Institucional.

II. La aprobación de las modificaciones al Plan Operativo Anual es responsabilidad de la máxima instancia resolutoria facultada para el efecto.

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES

- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES

- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES

- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES

- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo

✓ **DECRETO SUPREMO NO. 3607, “REGLAMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS” de 27 de junio de 2018.**

ARTÍCULO 2.- (ÁMBITO DE APLICACIÓN). El presente Reglamento se aplica a todas las instituciones del sector público que comprenden los Órganos del Estado Plurinacional, instituciones que ejercen funciones de control, de defensa de la sociedad y del Estado, entidades territoriales autónomas, universidades públicas, empresas públicas, instituciones financieras bancarias y no bancarias, **instituciones públicas de seguridad social** y todas aquellas que formen parte del Presupuesto General del Estado.

ARTÍCULO 7.- (TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTRAINSTITUCIONALES). Constituyen reasignaciones de recursos al interior de cada entidad pública, que no incrementan ni disminuyen el monto total de su presupuesto.

ARTÍCULO 16.- (MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS FACULTADAS PARA APROBACIÓN MEDIANTE NORMA DE CADA ENTIDAD). III. Traspasos Presupuestarios Intrainstitucionales a) Entre partidas de gasto de programas del presupuesto aprobado de la entidad, cambio de direcciones administrativas y unidades ejecutoras. Incluye traspasos dentro del grupo 10000 “Servicios Personales”, excepto los traspasos que incrementan las partidas de gasto 11100 “Haberes Básicos”, 11700 “Sueldos” y 12100 “Personal Eventual”, y otras que no contravengan otras instancias de aprobación;

✓ **RESOLUCIÓN SUPREMA No 225558 del 01 de diciembre de 2005 - NORMAS BÁSICAS DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO**



OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
Fax: 2362146
2313950 2356859
e-mail:
contacto@cps.org.bo

ARTÍCULO 6.- (PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO) Inciso e) flexibilidad. "El presupuesto puede ser objeto de ajustes o modificaciones, debiéndose sujetar los mismos a las disposiciones legales y técnicas establecidas o que se establezcan para este efecto".

✓ REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DE PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES

ARTÍCULO 18.- (MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL). Un Responsable de Acción a Corto Plazo (REACP), sea por una necesidad identificada en el desarrollo de la acción de corto plazo o producto de la evaluación de medio término, requerirá la modificación del POA en lo referente a la acción de corto plazo específica, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 20 de las NB-SPO.

✓ REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO

ARTÍCULO 19.- Que menciona que el régimen de modificaciones presupuestarias debe actualizar la programación anual.

CONSIDERANDO

Que, la **MODIFICACIÓN POA -PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL GASTO CORRIENTE ADMINISTRACIONES COCHABAMBA, LA PAZ Y SUBZONAL YACUIBA 2020**, concuerdan con las normas citadas y no contraviene a las mismas, por lo que debe tramitarse conforme procedimientos administrativos, técnicos y legales establecidos; no obstante, los aspectos técnicos determinados es responsabilidad exclusiva de las instancias técnicas.

Que, el Informe Legal con OFN/DGE/DNAL-INF-00299/2020 de fecha 07 de diciembre de 2020, **CONCLUYE** que existen argumentos técnicos y legales que amparan la **MODIFICACIÓN POA -PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL GASTO CORRIENTE ADMINISTRACIONES COCHABAMBA, LA PAZ Y SUBZONAL YACUIBA 2020**, no contraviniendo a las normas legales vigentes.

Que, el Informe Legal con OFN/DGE/DNAL-INF-00299/2020 de fecha 07 de diciembre de 2020 **RECOMIENDA**, remitir documentación e Informes de las **MODIFICACIÓN POA -PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL GASTO CORRIENTE ADMINISTRACIONES COCHABAMBA, LA PAZ Y SUBZONAL YACUIBA 2020**, a instancias del Honorable Directorio a efectos de su análisis, consideración y aprobación; asimismo, efectuar trámites técnicos, administrativos y legales en las instancias que corresponda de conformidad a normas vigentes.

Que, de acuerdo a la revisión y análisis de los antecedentes y normativa precedentemente citados, así también, los Informes Técnico y Legal que forman parte integrante e indisoluble de la presente Resolución, se tiene que los mismos se enmarcan en las directrices normativas para el presente caso, por lo que el Honorable Directorio determina necesario se pronuncie al respecto en uso de sus facultades y competencias conferidas y establecidas en el artículo 12° del Estatuto Orgánico de la Caja Petrolera de Salud.

POR TANTO:

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES

- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES

- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES

- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES

- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo



OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
Fax: 2362146
2313950 2356859
e-mail:
contacto@cps.org.bo

EL HONORABLE DIRECTORIO DE LA CAJA PETROLERA DE SALUD EN USO DE SUS ESPECÍFICAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 12° DEL ESTATUTO ORGÁNICO.

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la “**MODIFICACIÓN POA-PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL GASTO CORRIENTE ADMINISTRACIONES COCHABAMBA, LA PAZ Y SUBZONAL YACUIBA 2020**”, de la Caja Petrolera de Salud, conforme lo establecen los Informes: Informe Técnico con CITE: OFN/DGE/DNPD-INF-00030/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, Informe Legal con CITE: OFN/DGE/DNAL-INF-00299/2020 de fecha 07 de diciembre de 2020, toda la documentación anexa y adjunta, las cuales forman parte indisoluble e indivisible de la presente Resolución. Monto que asciende a un total de **Bs194.226.- (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VENTISEIS 00/100 BOLIVIANOS)**.

SEGUNDO. - Se **DISPONE** que la Dirección General Ejecutiva de la Caja Petrolera de Salud, a través de la Dirección Nacional Administrativa Financiera, Administraciones Cochabamba, La Paz y Subzonal Yacuiba y demás instancias que correspondan, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, archívese y envíese copias a la Dirección General Ejecutiva, Dirección Nacional Administrativa Financiera y demás instancias que corresponda.

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES

- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES

- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES

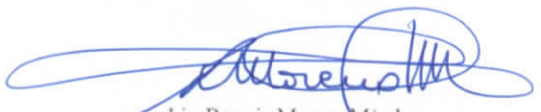
- Oruro
- Potosí
- Trinidad

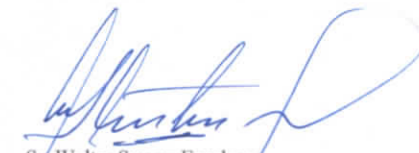
SUBZONALES

- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo

Dr. Oscar Fernando Castedo Cadario
PRESIDENTE HONORABLE DIRECTORIO A.I.

Cra. María Rosa Paz Castellanos
RPTTE. LABORAL EMPRESAS PETROLERAS


Lic. Rosario Moreno Méndez
RPTTE. PATRONAL EMPRESAS NO PETROLERAS


Sr. Walter Suarez Escalera
RPTTE LABORAL PASIVO (Y.P.F.B.)


Sr. Miguel Angel Natusch Cabrera
RPTTE. LABORAL EMPRESAS NO PETROLERAS


Lic. Myreisa Sequeros Crespo
RPTTE.PATRONAL EMPRESAS PETROLERAS